

Cada boleta electoral costará al IEEM 2.5 pesos

Las papeletas tendrá 12 medidas de seguridad para evitar su falsificación

ALMA RODRÍGUEZ

Son 32 millones de pesos los que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), destinará para la producción de 12.7 millones de boletas electorales.

La consejera electoral y presidenta de la Comisión de Organización del Instituto, Sandra López Bringas, informó que cada boleta electoral costará 2.5 pesos, la empresa encargada de su producción es LITHO FORMAS S.A DE C.V, y se registra un 35% de avance en su producción.

En entrevista para CAPITAL EDOMÉX, la consejera electoral, detalló que cada boleta electoral contendrá 12 medidas de seguridad para evitar su falsificación, entre algunos sellos de seguridad visibles e invisibles.

APUNTE VOTO ESPECIAL

Las únicas boletas que han concluido su elaboración y han sido entregadas al INE son:

- 5 mil 212 para el voto de Personas en Prisión Preventiva
- 124 para el Voto Anticipado
- Mil 801 para la modalidad del voto de mexiquenses residentes en el extranjero

Señaló que una medida se tiene propiamente en el papel especial, con el que cada boleta es elaborada, contará con marca de agua, microfibras, impresión de la firma de todos los integrantes del Consejo General al reverso de la boleta con tinta invisible, tramas de seguridad, microtextos en los recuadros de los emblemas de los partidos y algunas marcas perceptibles como la leyenda del voto, proceso electoral y 2023.

Además de las anteriores, explicó que la empresa productora ha implementado otra medida de seguridad que sólo ésta la conoce, cada una de las boletas contiene un número de folio y recalco que además, el tipo de papel que se está utilizando impide que la boleta sea fotocopiada o escaneada, pues al momento de reproducirla, la copia sale oscura e imperceptible.

Sandra López Bringas, precisó

que fue el pasado 10 de abril cuando inició la impresión de las boletas electorales, teniendo previsto que sea el 17 de mayo cuando concluya y estén en tiempo para su distribución a cada uno de los 45 distritos electorales locales en rutas únicas.

Y es que de acuerdo al Artículo 292 del Código Electoral del Estado de México, las boletas deberán estar en poder de los consejos distritales 15 días antes de la jornada



FOTO: ESPECIAL

electoral, teniendo como límite de tiempo, entregarlas a los distritos electorales -en su totalidad- el 20 de mayo.

“Nosotros iremos a la empresa por la documentación y de ahí se distribuirá a los 45 distritos. En todo momento, su distribución estará acompañada de seguridad pública estatal, con personal electoral y representaciones de partidos políticos que deseen acompañar”, señaló.

12

medidas de seguridad
Contendrán las boletas
para evitar su falsificación,
entre ellas algunos sellos
de seguridad visibles e
invisibles